ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 9.589/2010

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en suelo No Urbanizable de construcción de vivienda rural en finca Los Arenales Nuevos, promovido por Alcaya S.L.

Por Decreto de la Alcaldía 324/10 de ocho de septiembre, se

admitió a trámite la petición de construcción de vivienda rural en finca Los Arenales Nuevos, promovido por Alcaya S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones.

Hornachuelos 10 de Septiembre del 2010.- El Alcalde, Julián López Vázquez.